

## **INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO**

### **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ RIESGOS INSTITUCIONALES EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Enero a Mayo 2025**

La Asesora Experta con Funciones de Control Interno, en ejercicio de lo contemplado en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", así como el decreto 648 de 2017 y juntamente con su equipo de trabajo, efectuó el informe seguimiento a la gestión de riesgos de la Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE). a corte del 31 de mayo 2025.

Dicho seguimiento se desarrolla en los literales a y b del presente documento.

#### **a) Contextualización al Seguimiento a la Matriz de Riesgos Institucionales en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE durante el periodo evaluado.**

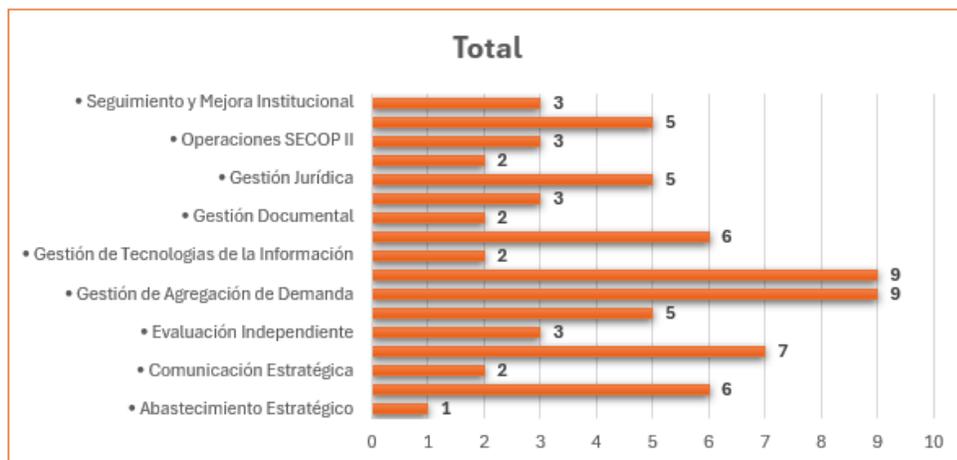
La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) desarrolló su gestión del riesgo institucional conforme a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017, el cual reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia obligatorio para las entidades del Estado. En particular, la gestión del riesgo se alineó con lo dispuesto en el artículo 133 del Decreto 1083, que establece la obligación de identificar, valorar, tratar y monitorear los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, se dio cumplimiento a los lineamientos definidos en la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, fortaleciendo la actualización de la matriz de riesgos y asegurando la implementación de controles eficaces. Este informe se desarrolló de forma participativa, involucrando a los líderes de proceso y articulando la gestión del riesgo con la planeación institucional, lo cual contribuye al fortalecimiento del autocontrol, la transparencia y la eficiencia en el ejercicio de la función pública.

#### **b) Resultado al Seguimiento a la Matriz de Riesgos Institucionales en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE durante el periodo evaluado.**

En cumplimiento de las etapas de identificación y valoración de riesgos, Control Interno observó en la Suite Vision Empresarial (SVE), con corte a 31 de mayo de 2025, que la entidad identificó setenta y tres (73) riesgos institucionales procesos, incluidos los riesgos de corrupción, distribuidos entre los diecisiete (17) procesos que conforman el Mapa de Procesos vigente.

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

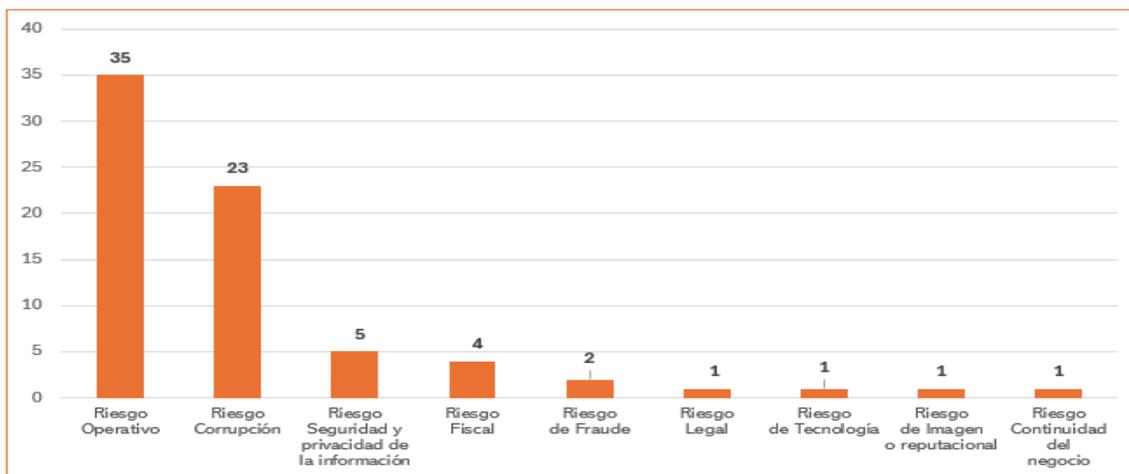
**Gráfica 1.** Cantidad de Riesgos identificados por tipo de proceso



**Fuente:** Elaboración Equipo de Control Interno con base en el reporte Suite Vision Empresarial.

La grafica 1, se observa cómo se encuentran clasificados los setenta y tres (73) riesgos, identificados por los diecisiete (17) procesos de la Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE).

**Gráfica 2.** Riesgos identificados por clase de riesgo



**Fuente:** Elaboración propia equipo de Control Interno con base en el reporte Monitoreo de riesgos del Grupo Interno de Planeación.

En la gráfica 2, se observa cómo se encuentran clasificados por cada clase de riesgo los setenta y tres (73) de la Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)., para lo cual se definieron **248 controles**.

**Gráfica 3.** Riesgos identificados por clase de riesgo



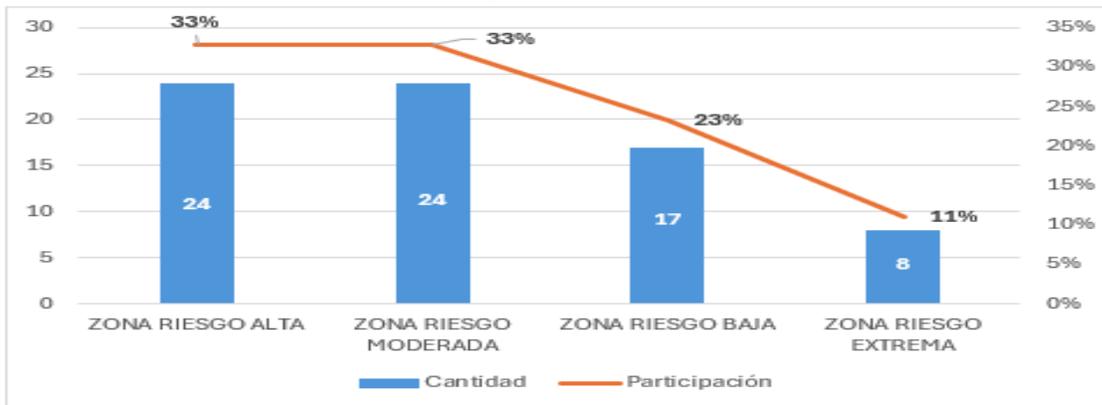
## INFORME DE |



Fuente: Elaboración Grupo Interno de Planeación.

La imagen 3, permite evidenciar cómo la (ANCP-CCE) ha estructurado el sistema de control de carácter preventivo, los cuales representan un 83% del total. Esta proporción refleja un enfoque institucional orientado a anticipar riesgos y evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. En segunda instancia, los controles defectivos, con un 10%, cumplen una función en la identificación oportuna de desviaciones o irregularidades que pudieran escapar a las medidas preventivas. Finalmente, un 7% corresponde a controles correctivos, los cuales permiten corregir situaciones una vez identificadas, cerrando así el ciclo de control.

Gráfica 4. Riesgos identificados por cada tipo de zona



Fuente: Elaboración Equipo de Control Interno con base en el reporte Suite Vision Empresarial.

En la gráfica 4, se presenta la clasificación de los setenta y tres (73) riesgos identificados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), según su nivel de exposición. De acuerdo con el análisis realizado, el 33% de los riesgos se ubican en la zona de riesgo alto, el 33% en la zona de riesgo moderado, el 23% en la zona de riesgo bajo y el 11% en la zona de riesgo extremo. Esta distribución permite recomendar la focalización de los esfuerzos institucionales en la implementación de controles más rigurosos sobre aquellos riesgos que representan mayor impacto y probabilidad, promoviendo una gestión eficiente y priorizada.

## RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

El equipo de Control Interno recomienda de acuerdo con lo evidenciado en el Seguimiento a

### INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

la Matriz de Riesgos Institucionales de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), para el periodo comprendido entre el mes de enero 2025 a mayo 2025:

1. Fortalecer la gestión de riesgos en zonas de riesgo alto y extremo. Se recomienda priorizar la implementación de controles adicionales en los riesgos clasificados en zonas de riesgo alto (33%) y extremo (11%), con el fin de mitigar su impacto y probabilidad. Es necesario hacer un análisis causa-raíz que permita rediseñar o complementar los controles existentes.
2. Actualizar y revisar periódicamente los controles existentes dado que el 83% de los controles son preventivos, se sugiere hacer una evaluación de efectividad periódica (trimestral), asegurando que estos realmente mitiguen los eventos identificados y se mantengan vigentes frente a los cambios internos y del entorno.
3. Implementar indicadores de eficacia del control por proceso se recomienda que cada uno de los 17 procesos institucionales implemente indicadores que midan el comportamiento de los controles frente a los riesgos. Esto permitirá tener alertas tempranas y medir el avance real de la gestión del riesgo.
4. Alinear la gestión del riesgo con los planes de mejora y auditoría es necesario articular los resultados de la matriz de riesgos con los planes de mejoramiento resultados de las auditorías internas y externas, para garantizar una gestión integral y evitar duplicidades o controles innecesarios.
5. Mejorar la trazabilidad y documentación en la Suite Vision Empresarial (SVE) Se sugiere fortalecer la evidencia documental cargada en la SVE, en cuanto a análisis de riesgo, definición de responsables, tiempos de respuesta y estado de implementación de controles. Esto facilitará auditorías, seguimiento y toma de decisiones.



Aprobó	Edith Cardenas Herrera
Revisó	Edith Cardenas Herrera
Elaboró	Vidal de Jesús Garavito Castro Lina Marcela Joya Fonseca
Fecha:	26 junio 2025
Código de informe:	40-2



## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	<b>Elaboró</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			<b>Revisó</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			<b>Aprobó</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno